MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 003-2024-MPH-BCA/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA USO AGRÍCOLA PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Bambamarca, a los 21 días del mes de junio del año 2024, en el local de la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc -Bambamarca, siendo las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°04 - Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 003-2024-MPH-BCA/CS – Segunda Convocatoria, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA USO AGRÍCOLA PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA**, se dispone a llevar a cabo el acto de Otorgamiento de la Buena Pro del mencionado Procedimiento de Selección, culminando la presente etapa a las 12:20 horas del mismo día.

Detalle del bien, objeto de la presente convocatoria:

ÍTEM PAQUETE N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	CAL HIDRATADA PARA USO AGRÍCOLA	TONELADA	1,300

2 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron como participantes a través del SEACE, los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	10200610852
2	JN VIRDCO S.A.C	20392529374
3	APUS GOLD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20453753825
4	INVERSIONES 3MB SRL	20495700071
5	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES LOMA EL ORO SRL	20495838189
6	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	20521440865
7	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	20530897983
8	SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION HECO BARSA S.R.L	20570776381
9	CONSTRUCTORA SERVIGCONSA INGENIEROS S.A.C.	20570887611
10	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FELIFRED S.R.L	20570893425
11	SERVICIOS GENERALES SACAMAYO S.R.L	20600757688
12	PERSEIDAS BUSINESS E.I.R.L.	20610241191
13	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	20610504427
14		

3 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario programados, los siguientes postores presentaron su oferta en forma electrónica a través del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SERVICIOS GENERALES SACAMAYO S.R.L	13/06/2024	17:45:36
2	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES LOMA EL ORO SRL	13/06/2024	17:57:33
3	INVERSIONES 3MB SRL	17/06/2024	21:03:57
4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FELIFRED S.R.L	17/06/2024	20:09:07

4 MEJORA DE PRECIOS Y ORDEN DE PRELACIÓN

Con fecha 18.06.2024, a las 11:00 horas, se inició la apertura de ofertas y periodo de lances, con mejora de precios en línea, por parte de los postores a través de la plataforma del SEACE, según como se detalla en los siguientes reportes de eventos del procedimiento:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 003-2024-MPH-BCA/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA USO AGRÍCOLA PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-MPH-BCA/CS-2

Entidad Convocante	**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA**
No Item	**1**
Descripción del Item	**ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA USO AGRÍCOLA PARA LA SUB GERENCIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA**
Moneda	**Soles**

N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 18/06/2024 11:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 18/06/2024 11:00:00. Participaron en la mejora de precios 4 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 181100 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 18/06/2024 11:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 18/06/2024 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 18/06/2024 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

Luego del periodo de lances, el sistema reporta el siguiente orden de prelación:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-MPH-BCA/CS-2

Entidad Convocante	**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA**
No Item	**1**
Descripción del Item	**ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA USO AGRÍCOLA PARA LA SUB GERENCIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA**
Moneda	**Soles**

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20495700071	INVERSIONES 3MB SRL	181100
2	20570893425	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FELIFRED S.R.L	181150
3	20600757688	SERVICIOS GENERALES SACAMAYO S.R.L	183050
4	20495838189	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES LOMA EL ORO SRL	183300

5 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACIÓN

Seguidamente conforme a lo establecido en el numeral 1.8 de la sección general de las bases, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases y en caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarlas y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación; el detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Orden Prelación	RUC	Nombre o razón social del postor	Documentación Obligatoria	Resultado
1	20495700071	INVERSIONES 3MB SRL	CUMPLE	DESCALIFICADA
2	20570893425	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FELIFRED S.R.L	CUMPLE	DESCALIFICADA
3	20600757688	SERVICIOS GENERALES SACAMAYO S.R.L	NO CUMPLE	CALIFICADA
4	20495838189	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES LOMA EL ORO SRL	NO CUMPLE	CALIFICADA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 003-2024-MPH-BCA/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA USO AGRÍCOLA PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMENTARIOS

El Presidente del Comité de Selección Ing. Hector Ivan Manosalva Caruajulca y el Sgundo miembro Suplente C.P.C. Segundo Belisario Idrogo Medina dejan constancia lo sigueinte:

POSTOR 1er Lugar: INVERSIONES 3MB SRL:el postor INVERSIONES 3MB SRL. presentó en los documentos solicitados en los Requisitos de Habilitación una Licencia de funcionamieneto otorgada por un Centro Poblado y otra emitida por una entidad que no es de su jurisdiccon donde se realiza las actividades. Por lo que en concordancia con el artículo 5° de la Ley N° 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y el D.S. Nº 163-2020-PCM, que aprueba el TUO de la referida Ley: **ENTIDAD COMPETENTE. (Las municipalidades distritales, así como las municipalidades provinciales, cuando les corresponda conforme a ley, son las encargadas de evaluar las solicitudes y otorgar las licencias de funcionamiento, así como de fiscalizar las mismas y aplicar las sanciones correspondientes...), además la licencia otorgada por el centro poblado hace mención que está de conformidad con la Ley 27896 (Ley de los trabajadores del hogar), Ley que no tiene ninguna realción con la LEY DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO; y el art. 71° del DECRETO LEGISLATIVO Nº 776.- La licencia de apertura de establecimiento tiene vigencia indeterminada. Los contribuyentes deben presentar ante la Municipalidad de su jurisdicción una declaración jurada anual, simple y sin costo alguno, de permanencia en el giro autorizado al establecimiento.** De la misma manera se deja constancia que no existe una base legal para que una municipalidad otorgue faculatades a un centro poblado para la emisión de Licencias de Funcionamiento.
Por lo que se sugiere al OEC realice una fiscalización posterior de la Licencia de Funcionamiento emitida por el C.P. San Antonio debido que en su contenido hace alusión a Ley que no tiene ninguna relación con la Ley de Licencias de Funcionamiento.

POSTOR 2do Lugar: **CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FELIFRED S.R.L**. No presenta los documentos solicitados en los Requisitos de Habilitación.

Observaciones realizadas por el Ing. Ruddy Lozano Obispo:
Respecto al Postor INVERSIONES 3M S.R.L., considero que, dicha licencia de funcionamiento es válida, debido a que Mediante Ordenanza Municipal Nº 025-2022-MPH-BCA, de fecha 30/06/2022 la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, realizo la adecuación del Centro Poblado "San Antonio" para su utilización del TUPA, asi como el cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades otorgándole la responsabilidad, el régimen de organización interna, las funciones delegadas y la prestación de los servicios públicos delegados, los recursos que le permitan su cumplimiento y las atribuciones administrativas y económicas. Además, el organismo Supervisor de Contrataciones del Estado solo exige que el proveedor cuente con su RNP vigente para proveer a entidades públicas. En cuanto a la base Legal - Ley 27896 (Ley de los trabajadores del hogar), efectivamente esta señalado en el documento, pero también debemos de considerar que de manera literal señala la palabra "LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2015", error cometido por la Municipalidad del Centro Poblado de "San Antonio", mas no del postor; Teniendo en cuenta que en casos similares, al existir divergencia según el numeral 60.4 del Art 60º del RLCE aprobados mediante D.S. 344-2018-EF, señala que dichos pueden ser subsanable, prevaleciendo las letras. Mas aún, en las Bases Administrativas del presente proceso de Subasta Inversa se solicita como requisito de habilitación la licencia de Funcionamiento y no se señala que sea obligatoriamente de la circunscripción. Por lo que considero que el postor está hábil y cumple con las exigencias para participar en el presente proceso de selección.

6 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, por mayoría de votos se otorga la **BUENA PRO** de la **Subasta Inversa Electrónica N° 003-2024-MPH-BCA/CS – Segunda Convocatoria**, cuyo objeto es la **"CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA USO AGRÍCOLA PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA"** conforme al siguiente detalle:

POSTOR GANADOR	:	**SERVICIOS GENERALES SACAMAYO S.R.L**
Importe Adjudicado	:	**S/ 183,050.00**
SEGUNDO LUGAR	:	**EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES LOMA EL ORO SRL**
RUC	:	**20495838189**
Importe	:	**S/ 183,300.00**

7 NOMBRES Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Ing. HECTOR IVAN MANOSALVA CARUAJULCA
PRESIDENTE

Ing. RUDDY NEIL LOZANO OBISPO **PRIMER MIEMBRO**	**C.P.C. SEGUNDO BELISARIO IDROGO MEDINA** **SUPLENTE DE SEGUNDO MIEMBRO**